DCLE

**DECLARACIÓN** 



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)

21 JUL 2020

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -20

-104 20 -

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL PROYECTO LARGOMETRAJE DE FICCIÓN "CHESTERFIELD".

## ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza 3030-CM-2018 Modifica Ordenanza 2934-CM-18 regulación actividad filmica audiovisual.

Ordenanza 2934-CM-2018 Crea Comisión Fílmica Bariloche para fomentar, regular y consolidar la industria audiovisual. Se crea Registro de Profesionales, se crea Partida presupuestaria, establece régimen sanciones, modifica Ordenanza Fiscal 2374-CM-12.

Declaración de interés 2085-CM-16. Se declara Interés Municipal y Cultural la producción Fílmica "El Azote".

Resolución - 2020-284-APN-INCAA#MC - del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales – Llamado al 12º Concurso Federal de Proyectos de Largometraje RAYMUNDO GLEYZER - EDICIÓN VIRTUAL.



## **FUNDAMENTOS**

A nivel local, se conformó "El Núcleo Producciones Bariloche", que es un grupo de trabajo asociado, pre cooperativo con miras a constituirse en Cooperativa de Trabajo Audiovisual. El mismo está integrado por ROXANA CUEZZO (Psicóloga y Guionista), VIRGINIA PÉREZ GENTILE (Productora y Artista Plástica), GUSTAVO GRASSANO (Fotógrafo) y MIGUEL ÁNGEL ROSSI (Director y Guionista). El objetivo de trabajo que guía al grupo está dado por la producción de contenidos audiovisuales y la generación de ámbitos de educación popular y alfabetización audiovisual.

El Núcleo Producciones Bariloche, participará, presentando el proyecto audiovisual CHESTERFIELD, en el "12°Concurso Federal de Desarrollo de Proyectos de Largometraje Raymundo Gleyzer", desarrollado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

El mencionado concurso se creó con el objetivo de fomentar la producción cinematográfica a través de la realización de clínicas de capacitación en producción, dirección y guión de proyectos, tanto nacionales como regionales, impulsando el surgimiento de nuevos profesionales en todo el territorio nacional.

El proyecto CHESTERFIELD, es un largometraje de ficción, que será filmado en San Carlos de Bariloche, para el cual se conformó un equipo de trabajo con técnicos de nuestra ciudad. La experiencia en clínica psicoanalítica, trabajo hospitalario y guardias nocturnas en Salud Mental, que posee la guionista y Psicóloga Roxana Cuezzo,

DCLE

**DECLARACIÓN** 



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)

dió lugar a los fundamentos del guión y el abordaje de la temática de Salud Mental desde un contenido audiovisual local.

El guión de esta película, según el Director Miguel Ángel Rossi es "un profundo trabajo sobre la fragilidad humana y los límites entre la cordura y la locura. Por ello, la dirección de esta película abordará una narrativa que "permita entrar" en la psiquis del personaje y vivir su desmoronamiento. No con un contexto irreal de fantasía, sino dentro de una cotidianeidad que nos ubique como testigos y partícipes privilegiados de este suceso".

Por todo lo expuesto, consideramos propicio declarar de interés municipal la presentación del proyecto de Largometraje Chesterfield, el cual se presenta en la 12º Concurso Federal de Desarrollo de Proyectos de Largometraje "Raymundo Gleyzer", rescatando y valorando el trabajo que realiza "El Núcleo Producciones Bariloche" y que sin lugar a dudas sigue posicionando a nuestra ciudad como núcleo de producción de contenidos audiovisuales, con el consecuente impulso al trabajo local, desarrollo económico, la promoción de la cultura y el desarrollo integral de nuestra comunidad.

Autores: Gerardo Avila, Natalia Almonacid, Norma Taboada, Claudia Torres y Carlos Sánchez y Puente. (JSRN).

> GERARDO ÁVILA Concejal Municipel - Bioque JSRN factorades de San Carlos de Barlioche



Colaboradoras: Romina Molina, Ana Rojas

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2020, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

## DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal y cultural la presentación del proyecto Largometraje de Ficción "Chesterfield", a cargo de "El Núcleo Producciones Bariloche", bajo la dirección de Miguel Ángel Rossi, el guión de Roxana Cuezzo, la producción de Virginia Pérez Gentile y la fotografía de Gustavo Grassano.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.